MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS HOCEN

Fecha:	Bogotá D.C., 20 y 21 de abril de 2026		
Hora de inicio:	14:41 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía		

ACTA - 050- HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25

Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores para publicar las evaluaciones a los documentos subsanados antes de la apertura del sobre económico No. 2 y oferentes habilitados para apertura de sobre económico No. 2 del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 008 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL.**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del Acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá los días 20 y 21/04/2026, se reúne el comité de adquisiciones y comités evaluadores del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 008 2026** cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL**, para presentar el proceso en mención.

2. Lectura del Acta anterior

Que a través del ACTA - 047 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 16 de abril de 2026, se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación, evaluaciones a los documentos subsanados y oferentes habilitados para apertura de sobre económico No. 2 en la plataforma SECOP II, conforme al siguiente consolidado:

CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES

N.°	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
1	LA GEMA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	LM INSTRUMENTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE
4	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
7	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE
8	LIFESUMIMED SAS	CUMPLE	CUMPLE
9	POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
10	MEDICOX LTDA	CUMPLE	CUMPLE
11	SHERLEG LABORATORIES SAS	CUMPLE	CUMPLE
12	TESTILÉ SAS	CUMPLE	CUMPLE
13	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

			REQUERIDO ACLARACIÓN PÓLIZA GRUPO 41 Y 42
14	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	CUMPLE	CUMPLE
15	VEYALTHI GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
16	KCI COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE
17	CEMINSUMOS SAS	CUMPLE	CUMPLE
18	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE
19	MINERVA MEDICAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
20	EUROETIKA SAS	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA

N.°	OFERENTE	GRUPO	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	LA GEMA SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
2	LM INSTRUMENTS S.A.	GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	NO CUMPLE
3	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	NO CUMPLE
		GRUPO 6	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	NO CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
4	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	GRUPO 5	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	NO CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 11	NO CUMPLE
6	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
7	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	NO CUMPLE
		GRUPO 6	NO CUMPLE
		GRUPO 7	NO CUMPLE
		GRUPO 8	NO CUMPLE
		GRUPO 9	NO CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 11	NO CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	NO CUMPLE
		GRUPO 15	NO CUMPLE
		GRUPO 16	NO CUMPLE

		GRUPO 17	NO CUMPLE
		GRUPO 18	NO CUMPLE
		GRUPO 19	NO CUMPLE
		GRUPO 20	NO CUMPLE
		GRUPO 21	NO CUMPLE
		GRUPO 22	NO CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	NO CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	NO CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	NO CUMPLE
		GRUPO 32	NO CUMPLE
		GRUPO 33	NO CUMPLE
		GRUPO 34	NO CUMPLE
		GRUPO 35	NO CUMPLE
		GRUPO 36	NO CUMPLE
		GRUPO 37	NO CUMPLE
		GRUPO 38	NO CUMPLE
		GRUPO 39	NO CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	NO CUMPLE
8	**LIFESUMIMED SAS**	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
9	**POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE

		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 23	CUMPLE
10	**MEDICOX LTDA**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	NO CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 11	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 29	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 30	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 31	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 33	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 37	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 38	CUMPLE
11	**SHERLEG LABORATORIES SAS**	GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ITEM 26	NO CUMPLE

		GRUPO 42 ÍTEM 27	NO CUMPLE
12	**TESTILÉ SAS**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	NO CUMPLE
		GRUPO 6	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 19	CUMPLE
		GRUPO 20	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 22	NO CUMPLE
		GRUPO 23	CUMPLE
		GRUPO 24	CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 29	CUMPLE
		GRUPO 30	CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
13	**Intercomercial Medica**	GRUPO 36	NO CUMPLE
		GRUPO 37	CUMPLE
		GRUPO 38	NO CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 40	CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 24	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 26	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 27	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 28	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	NO CUMPLE

		GRUPO 42 ÍTEM 32	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 33	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 36	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	NO CUMPLE
14	**JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO**	GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
15	**VEYALTHI GROUP S.A.S**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	NO CUMPLE
		GRUPO 15	NO CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 21	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 24	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 28	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 32	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 36	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	NO CUMPLE
16	**KCI COLOMBIA SAS**	GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 23	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
		GRUPO 41	CUMPLE
17	**CEMINSUMOS SAS**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 7	NO CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE

		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	NO CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	NO CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 19	CUMPLE
		GRUPO 20	CUMPLE
		GRUPO 21	NO CUMPLE
		GRUPO 22	CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	NO CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
		GRUPO 36	CUMPLE
		GRUPO 37	CUMPLE
		GRUPO 38	CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	CUMPLE
18	**ORDENES Y SUMINISTROS SAS**	GRUPO 22	CUMPLE
		GRUPO 26	CUMPLE
		GRUPO 36	CUMPLE
		GRUPO 38	CUMPLE
19	**MINERVA MEDICAL S.A.S**	GRUPO 6	CUMPLE
20	**EUROETIKA SAS**	GRUPO 29	CUMPLE

GRUPO Y/O ÍTEM OFERTADO	LM INSTRUMENTS S.A.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	LIFESUMIMEO SAS	POLIMEDICS FARMACÉUTICA S.A.S	MEDICOX LTDA	SHERLEG LABORATORIES SAS	TESTILÉ SAS	Intercomercial Medica	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	VEYALTHI GROUP S.A.S	KCI COLOMBIA SAS	CEMINSUMOS SAS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	MINERVA MEDICAL S.A.S	EUROETIKA SAS
GRUPO 1				HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 2							HABILITADO											
GRUPO 3						HABILITADO		HABILITADO							HABILITADO			
GRUPO 4		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 5	HABILITADO		HABILITADO								HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 6		HABILITADO									HABILITADO						HABILITADO	
GRUPO 7		HABILITADO					HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO						
GRUPO 8											HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO			
GRUPO 9											HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO			
GRUPO 10		HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 11								HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 12											HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 13								HABILITADO	HABILITADO				HABILITADO					
GRUPO 14		HABILITADO				HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 15		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO						
GRUPO 16		HABILITADO					HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 17								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 18		HABILITADO						HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 19											HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 20											HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 21		HABILITADO				HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 22															HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 23											HABILITADO			HABILITADO				
GRUPO 24											HABILITADO							
GRUPO 25								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 26															HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 27								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 28								HABILITADO							HABILITADO			
GRUPO 29											HABILITADO							HABILITADO
GRUPO 30											HABILITADO							
GRUPO 31								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 32								HABILITADO			HABILITADO							
GRUPO 33								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			

GRUPO Y/O ÍTEM OFERTADO	LM INSTRUMENTS S.A.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	LIFESUMIMED SAS	POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S	MEDICOX LTDA	SHERLEG LABORATORIES SAS	TESTILÉ SAS	Intercomercial Medica	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	VEYALTHI GROUP S.A.S	KCI COLOMBIA SAS	CEMINSUMOS SAS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	MINERVA MEDICAL S.A.S	EUROETIKA SAS
GRUPO 34								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 35											HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO			
GRUPO 36															HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 37											HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 38															HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 39								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 40											HABILITADO							
GRUPO 41														HABILITADO				
GRUPO 42 ÍTEM 1		HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 2		HABILITADO					HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 3		HABILITADO					HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 4							HABILITADO	HABILITADO					HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 5											HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 6		HABILITADO						HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 7							HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 8		HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 9		HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 10						HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 11						HABILITADO									HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 12		HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 13						HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 14						HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 15		HABILITADO					HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 16		HABILITADO					HABILITADO						HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 17		HABILITADO					HABILITADO								HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 18							HABILITADO								HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 19							HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 20							HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 21											HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 22								HABILITADO					HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 23		HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO				HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 24											HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 25															HABILITADO			

GRUPO Y/O ÍTEM OFERTADO	LM INSTRUMENTS S.A.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	LIFESUMMED SAS	POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S	MEDICOX LTDA	SHERLEG LABORATORIES SAS	TESTILÉ SAS	Intercomercial Medica	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	VEYALTHI GROUP S.A.S	KCI COLOMBIA SAS	CEMINSUMOS SAS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	MINERVA MEDICAL S.A.S	EUROETIKA SAS
GRUPO 42 ÍTEM 26											HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 27											HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 28											HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 29								HABILITADO										
GRUPO 42 ÍTEM 30								HABILITADO										
GRUPO 42 ÍTEM 31								HABILITADO										
GRUPO 42 ÍTEM 32											HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 33								HABILITADO										
GRUPO 42 ÍTEM 34											HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 35								HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 36											HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 37								HABILITADO			HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 38								HABILITADO							HABILITADO			

Antes de la apertura del sobre económico Que durante el traslado de las evaluaciones los oferentes POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S, REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS, CEMINSUMOS SAS, MEDICOX LTDA, LA GEMA S.A.S., VEYALTHI GROUP S.A.S, Intercomercial Medica SAS, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS presentaron documentos de orden técnico y jurídico los cuales fueron remitidos a los respectivos comités.

Que durante el traslado de las evaluaciones el oferente CEMINSUMOS SAS, Intercomercial Medica SAS y VEYALTHI GROUP S.A.S, presentaron observaciones de orden técnico, las cuales fueron remitidas al respectivo comité.

3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

Observaciones y Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación

A través de comunicación oficial GS-2026-033084-DISAN de fecha 20/04/2026, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones, así:

1. "VEYALTHI GROUP S.A.S

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 3 ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR PIEL MEDIDAS 1 PULGADA X 5 A 10 YARDAS	CINTA DE PAPEL MICROPOROSA CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACION O RELEASE DE SILICONA FACIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL O IDEAL PARA DAR SOPORTE Y FIJACIÓN DE APÓSITOS Y VENDAJES TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD O PERMEABLE AL AIRE Y AGUA ADHESIVO HIPOALERGENICO O ADHESIVO A BASE DE COPOLIMERO ACRILICO CON O/Y LIBRE DE LATEX HIPOALERGENICO MEDIDAS ANCHO ENTRE 2.5CM Y 2,6CM, LARGO MINIMO DE 5 A 9 METROS	UNIDAD	KENNEDY	X		
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ALTO PODER ADHESIVO, QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS (SUDORACIÓN) TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO O CAUCHO NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, RASGADO EN LÍNEA O IDEAL PARA ASEGURAR O FIJAR GASAS, APÓSITOS Y VENDAJES TELA DE ALGODÓN 100% ADHESIVO OXIDO DE ZINC MEDIDAS DE 5 CM X 9.14 MTS	UNIDAD	BSN	X		
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA O POLIESTER NO TEJIDO CON ADHESIVO EN POLIACRILATO EMPAQUE EN CAJA MEDIDAS DE 15 CMS X 10 MTS A 15 MTS	UNIDAD	FIXODEMA	X		

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 15 JERINGAS	6	JERINGA DESECHABLE DE 60 CM PUNTA CATETER	JERINGA CON PUNTA CATETER CONO DE ACOPLAMIENTO TIPO PUNTA CATETER MEDIDAS 60 CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	MEDISPO	X		

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 42 INSUMOS VARIOS	13	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	TRES CÁMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CÁMARAS LIBRE DE LATEX GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL DRENAJE CON CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN ENTRE 2000 A 3000CC. VÁLVULAS REGULADORAS DE LA PRESIÓN NEGATIVA DE LA SUCCIÓN. VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN NEGATIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE LOS 40 CC DE AGUA. VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN POSITIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE 2 CC DE AGUA. ESCALA DE CONTROL DE PRESIÓN DE ASPIRACON, SELLO DE AGUA COLUMNA DE LLENADO DE AGUA PARA LA ASPIRACIÓN. PUERTOS PARA TOMA DE MUESTRAS PUERTOS PARA ACOMODAR LOS NIVELES DE AGUA DENTRO DEL SISTEMA MANGUERAS CONECTORAS CON REFUERZO PLÁSTICO O TUBO NO COLAPSABLE QUE EVITE EL ACODAMIENTO Y PUERTOS PARA UNA O DOS MANGUERAS PARA CONECTARSE UNO O DOS TUBOS DE TORAX DE FORMA SIMULTANEA. CONEXIÓN PARA LA ASPIRACIÓN A PARED ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO EMPAQUE POR UNIDAD ENVOLVEDERA ESTERIL EMBALAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO. SOPORTE PARA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE (QUE SIRVA PARA COLGAR A LA CAMA Y/O CAMILLA) SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO.	UNIDAD	DRILETX	X		

	28	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	CON CETRIMIDA 0.1GR ALCOHOL ISOPROPILICO ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA VOLUMEN DE 1000CC SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO	CC	QUIRUMEDICAS	X		
	29	VENDA A BASE DE CALAMINA Y OXIDO DE ZINC PARA HERIDAS DE 4"X10YD	ROLLO DE GASA DE ALGODÓN CON GEL A BASE DE OXIDO DE ZINC, GELATINA Y/O CALAMINA, GLICERINA, ACEITE DE CASTOR	UNIDAD	CONVATEC		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA "GELATINA Y/O CALAMINA"
	30	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	A BASE DE TRICLOSAN, ALOEVERA Y ALANTOINA EMPAQUE INDIVIDUAL CON FRASCO Y VALVULA DOSIFICADORA PARA ESPUMA PRESENTACION 250ML A 280ML SULFACTANTE BIODEGRADABLE	UNIDAD	PROASEPSIS	X		
	31	CREMA PROTECTORA CUTANEA CON OXIDO DE ZINC AL 30%	A BASE DE PETROLATUM, LANOLIN CON PH BALANCEADO Y CAPA PROTECTORA SOBRE LA PIEL TUBO DE 150 GRAMOS	UNIDAD	PROASEPSIS	X		
	32	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8CM	REALIZA DESBRIDAMIENTO DEL LECHO DE LA HERIDA ABSORVENTE EN TEJIDO ESFACELO PASTA COMPUESTA POR CADEXOMERO YODO Y POLIETILENGICOL TAMAÑO DE 6CM+/-1CM X 8CM+/-1CM ESTERIL	UNIDAD	SMITH & NEPHEW	X		
	34	POLIHEXANIDA MAS BETINA EN GEL	A BASE POLIHEXANIDA AL 0,1% Y BETAINA AL 0.1% PRESENTACION TUBO POR 30 A 35ML	UNIDAD	BBRAUN	X		
	35	PASTA MIEL EN TUBO 40 GR A 45 GRS	QUE MANTENGA AMBIENTE HÚMEDO DISMINUYE EL RIEGO DE INFECCION Y/O ANTIMICROBIANA QUE CONTENGA MIEL LEPTOSPERMUN AL 100% MIEL DE MANUKA DE TIPO LEPTHOESPERMUN, QUE PERMITA EL DEBRIDAMIENTO OSMOTICO O AUTOLITICO	UNIDAD	AVALON	X		
	37	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO	GEL DE HIDRATACIÓN DE TEJIDO EN FASE DESBRIDAMIENTO, GRANULACION Y EPITELIZACION DE LA HERIDA CON PROPIEDADES DE ALGINATO DE CALCIO, SODIO, CARBOXIMETILCELULOSA	GRAMOS	CONVATEC	X		

CONCLUSIÓN:

- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente CUMPLE para el Grupo 1, Grupo 3, Grupo 4, Grupo 10, Grupo 11, Grupo 12, Grupo 13, Grupo 15, Grupo 16, Grupo 18, Grupo 21 y Grupo 42 ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 28, 30, 31, 32, 34, 35 y 37.
- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente NO CUMPLE para el Grupo 14 y Grupo 15, Grupo 42 ítem 29.
- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente CUMPLE con el envío de la Certificación de fabricante, Distribuidor o Comercializador autorizado para los insumos ofertados, según el consolidado anterior.
- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente CUMPLE con la presentación del Certificado ARL.
- ✓ El oferente no presenta subsanación para el Grupo 2, Grupo 42 ítem 18, 20, 21, 24 y 36.
- ✓ El oferente presenta archivo para subsanación para el Grupo 14 ítem 8, pero al momento de realizar la verificación del mismo, no se encuentra documento adjunto.

ACLARACION

Texto de mensaje

Buenas noches, nos permitimos solicitar muy respetuosamente a la Entidad revisar los documentos aportados para los ítems 28, 29, 30, 32, 34, 35 y 37 del grupo 42, los cuales se subieron en la plataforma en los días anteriores en el siguiente relacionado de manera por:

CO1170500 9982493 1CC4222CB.pdf (0.35 MB)

CO1170500 9975205 1CC4C12E.tif (2.11 MB)

Se anexa igual en el informe de evaluación técnica en el día 28 de hoy, se aclara que ya se encontraba en folios relacionados y adjuntos cumpliendo para los ítems mencionados.

Se adjuntan nuevamente los documentos técnicos solicitados, teniendo en cuenta de que estos ya se habían encontrado como cumplido en los mencionados folios 59 y 61 en Anexo

Respuesta

Este Comité informa al oferente, que tal como consta en las evaluaciones realizadas a los documentos presentados por los oferentes, las cuales fueron publicadas en la plataforma SECOP II y hacen parte integral del presente proceso, los ítems mencionados fueron efectivamente evaluados y verificados de acuerdo con los requisitos de orden técnico exigidos en el pliego de condiciones por la Entidad, no obstante por error de digitación al momento de consolidar el informe de evaluación no se relacionó la subsanación, por lo tanto en la presente evaluación se relaciona, aclarando que esto no obedece a una falta de análisis técnico por parte de los evaluadores.

2. CEMINSUMOS SAS

REFERENCIA: Observaciones al proceso **PH HOCEN SA 008 2026** que tiene como objeto "EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL"

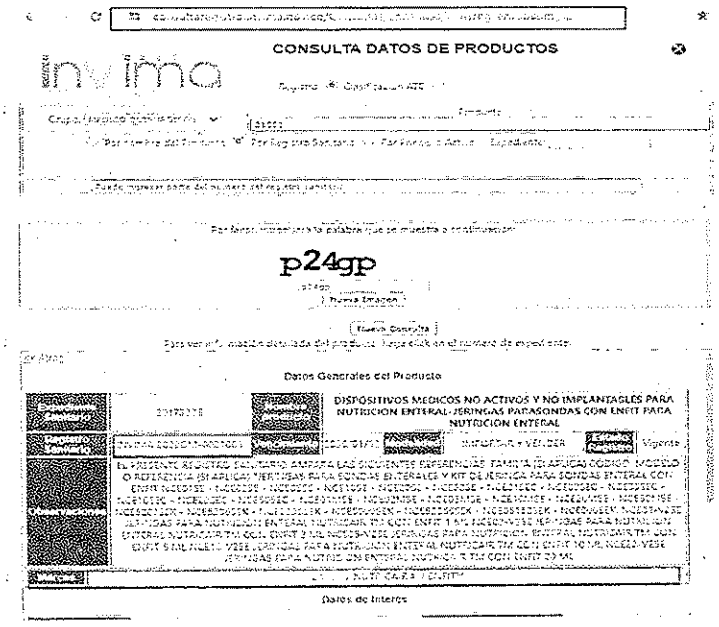
de acuerdo con el informe n°2 emitido por la entidad nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones

La entidad para el grupo 2 ítem 5 Y 6 califica nuestra oferta como NO CUMPLE, como se muestra a continuación;

5	SET PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL	SET JERINGA DE 20 CC PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL/ EXTENSION DE 30 A 150 CM/ PARA EL SET DE NUTRICION ENTERAL LA JERINGA DEBE TENER CONEXION ENFIT CON EL MISMO/ EXTENSION CON TAPON PROTECTOR MACHO Y ADAPTADOR MACHO ENFIT/ APOYO TECNICO GRIDO	UNIDAD	CAJA	X	FICHA TECNICA APORTADA "SUMINISTRO" NO CORRESPONDE A LA OFERTADA EN EL FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS "CAJA"
6	SET PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL	SET JERINGA DE 50 CC PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL/ EXTENSION DE 30 A 150 CM/ PARA EL SET DE NUTRICION ENTERAL LA JERINGA DEBE TENER CONEXION ENFIT CON EL MISMO/ EXTENSION CON TAPON PROTECTOR MACHO Y ADAPTADOR MACHO ENFIT/ APOYO TECNICO GRIDO	UNIDAD	CAJA	X	FICHA TECNICA APORTADA "SUMINISTRO" NO CORRESPONDE A LA OFERTADA EN EL FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS "CAJA"

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos aclararle a la entidad que La marca ofertada por nuestra empresa corresponde estrictamente a la información consignada en el **Registro Sanitario INVIMA 2020DM-0021001**, documento oficial que regula la comercialización del dispositivo médico en Colombia.

Anexo imagen del registro sanitario directamente desde la pagina oficial del INVIMA



✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se modifica la calificación del oferente para el Grupo 2, ítems 5 y 6 como CUMPLE, toda vez que verificada la información enviada en la página del INVIMA, se evidencia la marca CAIR.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 2 SET EQUIPO BOMBA INFUSION Y SET DE PERFUSION	5	SET PREFUSION PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION 20ML	SET JERINGA DE 20 CC (PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICION ENTERAL) EXTENSIÓN DE 50 a 60 CM. PARA EL SET DE NUTRICIÓN ENTERAL, LA JERINGA DEBE TENER CONEXION ENFIT COLOR MORADO EXTENSION CON TAPON PROTECTOR MACHO Y ADAPTADOR MACHO ENFIT APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	CAIR	X		
	6	SET PREFUSION PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION 50ML	SET JERINGA DE 60 CC (PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICION ENTERAL) EXTENSIÓN DE 50 a 60 CM. PARA EL SET DE NUTRICIÓN ENTERAL, LA JERINGA DEBE TENER CONEXION ENFIT COLOR MORADO EXTENSION CON TAPON PROTECTOR MACHO Y ADAPTADOR MACHO ENFIT APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	CAIR	X		

✓ **Nota Aclaratoria**: Se reitera al oferente que al diligenciar el formulario de capacidad técnica indicando el ofrecimiento sin costo adicional para la Entidad de los equipos en apoyo tecnológico para el Grupo N° 2, deberá prever que si las marcas ofertadas y habilitadas, en caso de adjudicación, no sean compatibles con el equipo a entregar en el apoyo tecnológico, deberá suministrar la cantidad de equipos requeridos según compatibilidad con cada marca, sin costo adicional para la entidad

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se modifica la calificación del oferente para el Grupo 7, CUMPLE.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 7 CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO No 14 G	MEDIDAS. 14 G CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK AGUJA CON BISEL ESMERILADO CATETER SILICONADO Y/O POLIURETANO (PUR) - RADIOPACO - RESISTENCIA A TORCEDURAS Y ACODAMIENTO FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL.	UNIDAD	ALFA SAFE	X		
	2	CATETER PERIFERICO No 16 G	MEDIDAS. 16 G CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK AGUJA CON BISEL ESMERILADO CATETER SILICONADO Y/O POLIURETANO (PUR) - RADIOPACO - RESISTENCIA A TORCEDURAS Y ACODAMIENTO FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD	ALFA SAFE	X		
	3	CATETER PERIFERICO No 20 G	MEDIDAS. 20 G CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK AGUJA CON BISEL ESMERILADO CATETER SILICONADO Y/O POLIURETANO (PUR) - RADIOPACO - RESISTENCIA A TORCEDURAS Y ACODAMIENTO FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD	ALFA SAFE	X		
	4	CATETER PERIFERICO No 22 G	MEDIDAS. 22 G CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK AGUJA CON BISEL ESMERILADO CATETER SILICONADO Y/O POLIURETANO (PUR) - RADIOPACO - RESISTENCIA A TORCEDURAS Y ACODAMIENTO FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO	UNIDAD	ALFA SAFE	X		

			EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.					
	5	CATETER PERIFERICO No 24 G	MEDIDAS. 24 G CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK AGUJA CON BISEL ESMERILADO CATETER SILICONADO Y/O POLIURETANO (PUR) - RADIOPACO - RESISTENCIA A TORCEDURAS Y ACODAMIENTO FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD	ALFA SAFE	X		
	6	CATETER PERIFERICO No 26 G Y/O 24 G NEONATAL	MEDIDAS 26 G Y/O 24 G NEONATAL CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK AGUJA CON BISEL ESMERILADO CATETER SILICONADO Y/O POLIURETANO (PUR) - RADIOPACO - RESISTENCIA A TORCEDURAS Y ACODAMIENTO FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD	ALFA SAFE	X		

ACLARACION GRUPO 12

En atención a la observación presentada por el proponente INTERCOMERCIAL, en la cual se afirma que nuestra empresa **CEMINSUMOS** no se encuentra autorizada para distribuir productos de la empresa QUIRUMEDICAS, nos permitimos manifestar lo siguiente:

En primer lugar, es importante precisar que dicha afirmación carece de sustento fáctico y jurídico, toda vez que **QUIRUMEDICAS no cuenta con esquemas de exclusividad comercial que restrinjan la distribución de sus productos a un único proveedor o distribuidor autorizado.** En consecuencia, cualquier afirmación en sentido contrario corresponde a una apreciación subjetiva que no se encuentra respaldada en documentos verificables ni en condiciones comerciales reales del mercado.

Adicionalmente, nuestra empresa **CEMINSUMOS mantiene una relación comercial vigente con QUIRUMEDICAS**, lo cual nos permite acceder legítimamente a sus productos a través de canales formales de comercialización, garantizando en todo momento la trazabilidad, calidad y cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable.

Es pertinente señalar que, de conformidad con los principios de la contratación estatal, en especial los de **pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva**, establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, **no resulta procedente limitar la participación de oferentes con base en supuestas exclusividades que no han sido debidamente acreditadas**, ni exigir autorizaciones que no han sido definidas como requisito habilitante dentro del proceso.

En ese sentido, la observación presentada por INTERCOMERCIAL no puede constituirse en un criterio válido para descalificar o cuestionar nuestra oferta, ya que ello implicaría una restricción indebida a la libre competencia y al principio de igualdad entre los proponentes.

En atención a la evaluación realizada dentro del proceso de la referencia, y en complemento a las observaciones previamente presentadas por nuestra empresa, nos permitimos realizar las siguientes precisiones de carácter **normativo, jurisprudencial y técnico**, frente al posible **rechazo del certificado de distribución aportado por CEMINSUMOS S.A.S.**

1. INEXISTENCIA DE EXIGENCIA EN EL PLIEGO – PRINCIPIO DE LEGALIDAD

De conformidad con el principio de **selección objetiva** consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben evaluar las ofertas **únicamente con base en los requisitos previamente establecidos en el pliego de condiciones.**

En el presente proceso, el requisito exigido consiste en:

7	Certificacion de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, y esta deberá mantenerse durante el plazo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir

Sin que en ningún aparte se exija que dicho documento:

- Deba estar dirigido a la entidad contratante específica

En consecuencia, **la entidad no puede introducir condiciones adicionales no previstas en el pliego**, pues ello vulnera los principios de:

- Transparencia
- Igualdad
- Selección objetiva

2. VALIDEZ DEL CERTIFICADO APORTADO – NATURALEZA JURÍDICA

Tal como se evidencia en el documento aportado, el fabricante **QUIRUMEDICAS S.A.S.** certifica que:

- CEMINSUMOS es **distribuidor autorizado (NO exclusivo)**
- Existe una **relación comercial formal y vigente**
- Se encuentra facultado para **distribuir y comercializar los productos**

Este tipo de certificaciones **no son actos contractuales específicos**, sino **acreditaciones de relación comercial**, cuya finalidad es demostrar la **idoneidad en la cadena de suministro.**
Por tanto, **no pierden validez por estar dirigidas a otro proceso o entidad**, ya que:

- No son documentos condicionados a una sola licitación
- No son autorizaciones temporales limitadas, salvo que expresamente lo indiquen (lo cual no ocurre en este caso)
- Acreditan una condición del oferente, no del proceso

3. VIGENCIA DE LA RELACIÓN COMERCIAL – PRINCIPIO DE REALIDAD

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido reiterativa en señalar que:

"Las entidades no pueden desestimar documentos válidos por formalismos que no afectan la esencia del requisito exigido."
Así mismo, ha indicado que **debe prevalecer el derecho sustancial sobre las formas**, especialmente cuando:

- El documento **cumple la finalidad del requisito**
- No existe duda sobre la **capacidad del oferente**
- No se afecta la **igualdad entre proponentes**

En este caso
La certificación es de **noviembre de 2025**
El proceso es del año 2026
No existe prueba de terminación de la relación comercia

Por tanto, resulta claro que:

La calidad de distribuidor autorizado no se extingue automáticamente con el paso del tiempo ni entre procesos contractuales, salvo manifestación expresa del fabricante, la cual NO existe.

4. PROHIBICIÓN DE EXIGIR REQUISITOS NO PREVISTOS

El Consejo de Estado ha señalado que:
"La entidad no puede rechazar una oferta por incumplimiento de requisitos que no fueron establecidos previamente en el pliego de condiciones."
En ese sentido, exigir que:

- El certificado esté dirigido al Hospital Central
- O que tenga una fecha específica

constituye una **modificación indebida de las reglas del proceso**, lo cual afecta directamente la **legalidad de la evaluación.**

5. GARANTÍA DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN

El certificado aportado cumple plenamente con el objetivo del requisito, ya que:

- Acredita la **trazabilidad del producto**
- Demuestra el origen legítimo
- Garantiza el **respaldo del fabricante**
- Confirma la **capacidad de suministro**

De acuerdo con lo anterior le solicitamos respetuosamente a la entidad lo siguiente:

- Tener por válido el certificado de distribución aportado por CEMINSUMOS S.A.S.
- Abstenerse de exigir condiciones no previstas en el pliego de condiciones
- Calificar nuestra oferta como HABILITADA en este aspecto

Respuesta a observación

Frente a la observación, este comité mantiene el NO CUMPLE para la condición técnica No. 2 del Estudio Previo – el Grupo 12 Ítem 2,3,4 y 5, para la oferta presentada por CEMINSUMOS; es importante señalar que, aunque la Entidad no solicita un certificado de exclusividad especial para este proceso, se requiere que el documento aportado para acreditar esta condición le garantizarle a la Entidad la autorización de distribución y comercialización de los insumos que forman parte de la oferta, para el caso Grupo No. 12, en caso de adjudicación, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, como quiera que el certificado aportado por ustedes durante el traslado del informe de evaluación, se encuentra dirigido al proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS*

SUBASTA INVERSA NO.719 – DISAN EJC DMCSO-2025, en este orden de ideas QUIRUMEDICAS SAS, a través del mismo esta autorizando a CEMINUSOS SAS, únicamente para comercializar los insumos en el proceso en comento, y no para el proceso PN HOCEN SA 008 2026 adelantado por el Hospital Central de la Policía Nacional, por lo expuesto se mantiene el NO CUMPLE.

QuiruMédicas S.A.S.

FOR-CCD-011-2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

QUIRUMEDICAS S.A.S.
NIT.860.047.163-5

C E R T I F I C A

Que la Empresa COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO con NIT. 900.923.368-0 es distribuidor AUTORIZADO (no exclusivo) de nuestros productos y su apoyo tecnológico, dispensadores y/o equipos que requiera la entidad, por lo tanto está facultado para promocionarlos, distribuirlos y venderlos en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No.719-DISANEJC-DMSOC-2025 OBJETO ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO DESTINADOS A LA REGIONAL NO. 7 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ".

La presente se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Noviembre de 2025.

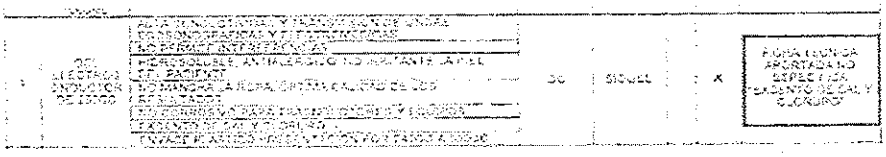
Sin otro particular firma:

JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO
Representante Legal
C.C. 2.643.025 de Sevilla

Observación

AGLARACIÓN GRUPO 12 ITEM 6

De acuerdo con el informe de evaluación publicado dentro del presente proceso de selección, nos permitimos formular la siguiente observación sobre el (ítem 6 del grupo 12) frente a la calificación como NO CUMPLE otorgada a nuestra propuesta:



Nuestra empresa **CEMINSUMOS** aportó oportunamente la ficha técnica correspondiente al **biogel**, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones. No obstante, la entidad determina que nuestra oferta **NO CUMPLE**, debido a que la ficha no especifica EXCENTO DE SAL Y CLORURO, adicionalmente, es importante precisar que **la ficha técnica aportada no indica en ningún apartado que el producto contenga sal ni cloruro**, razón por la cual, bajo el principio de interpretación técnica objetiva de la información del fabricante, **el producto debe entenderse como exento de sal y cloruro**, cumpliendo así con las condiciones exigidas por la entidad.

Adicionalmente a esto el proponente **INTERCOMERCIAL** oferto y aporto **la misma ficha técnica que ceminsumos**, y en su caso, la entidad sí calificó su propuesta como **CUMPLE**, generándose así un trato de desigual frente a condiciones técnicas idénticas. Esta situación configura una vulneración directa a los principios de Transparencia, selección objetiva, igualdad entre oferentes

consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales obligan a las entidades estatales a evaluar las ofertas bajo criterios uniformes, sin generar discriminaciones injustificadas.

Adicionalmente, el Consejo de Estado de Colombia ha reiterado que las entidades deben garantizar una evaluación **objetiva, imparcial y coherente**, evitando tratamientos diferenciados cuando las condiciones de las ofertas son equivalentes.

En este sentido, no existe fundamento técnico ni jurídico que justifique que una misma marca y ficha técnica sea considerada como no válida para un oferente y válida para otro, máxime cuando **la información técnica del producto no evidencia incumplimiento alguno frente a los requisitos exigidos**

Respuesta:

Una vez analizada la observación presentada y en aplicación del principio de selección objetiva, este comité acepta la observación, toda vez que se considera que la precisión sobre el componente "EXCENTO DE SAL Y DE CLORURO" constituye una aclaración a la oferta técnica que no implica una mejora de la misma, sino una correcta interpretación de las condiciones mínimas habilitantes. Esta decisión busca garantizar la mayor concurrencia de oferentes y la transparencia en el proceso, por lo expuesto se evalúa como CUMPLE para el ítem 6 del Grupo 12.

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se modifica parcialmente la calificación del oferente para el Grupo 12 ítem 6, sin embargo, para el Grupo 12 NO CUMPLE, por lo siguiente:

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 12 SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA - VOLUMEN ENTRE 350 CC A 500 CC CONCENTRACIÓN AL 70%.	CC	MK	X		
	2	YODOPOLIVINILPIRRIDONA JABON FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CON YODOPOVIDONA 8.0 GR/100ml SOLUCION JABONOSA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA VOLUMEN 60CC A 120CC ACCION GERMICIDA	CC	QUIRUMEDICAS		X	NO APORTA CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR/COMERCIALIZADOR
	3	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML TIPO SOLUCIÓN FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA VOLUMEN DE 60CC a 120CC ACCION GERMICIDA	CC	QUIRUMEDICAS		X	NO APORTA CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR/COMERCIALIZADOR
	4	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% DEMARCANTE Y/O TRANSPARENTE TAPA FRASCO Y/O SPRAY DE 60CC Y 120CC	CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA PRESENTACIÓN TAPA ROSCA Y/O SPRAY ENTRE 60CC Y 120CC SOLUCION CON DEMARCANTE Y/O TRANSPARENTE	CC	QUIRUMEDICAS		X	NO APORTA CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR/COMERCIALIZADOR
	5	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ISIPROPANOL AL 70% + ETANOL BOLSA DISPENSADORA POR 1000ML	BOLSA VALVULA LARGA DISPENSADOR DE SENSOR Y/O MANUAL ANTISÉPTICO TRANSPARENTE, INCOLORO ALCOHOL ISOPROPILICO LAVADO EN SECO Y DESINFECCION DE MANOS	CC	QUIRUMEDICAS		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA " VALVULA LARGA"
	6	GEL ELECTROCONDUCTOR DE 250CC	ALTA CONDUCTIVIDAD Y TRANSMISION DE ONDAS ECOSONOGRAFICAS Y ELECTROMEDICAS NO PERMITE INTERFERENCIAS HIDROSOLUBLE, ANTIALERGICO, NO IRRITANTE LA PIEL DEL PACIENTE NO MANCHA LA ROPA, ÓPTIMA CALIDAD DE LOS RESULTADOS NO CORROSIVO PARA TRASNDUCTORES Y EQUIPOS EXCENTO DE SAL Y CLORURO ENVACE PLASTICO PRESENTACION POR 240CC A 500CC	CC	BIOGEL	x		
	7	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120 CC A 150 CC	CC	OSA	X		

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se modifica parcialmente la calificación del oferente para el Grupo 13, se mantiene el NO CUMPLE.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 13 SONDAS	1	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 8	.CALIBRE: 8 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO	UNIDAD	SHERLEG	X		

			CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.					
	2	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 10	CALIBRE: 10 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	3	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 12	CALIBRE: 12 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	4	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 20	CALIBRE: 20 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	5	SONDA NELATON CALIBRE 6	CALIBRE No 6 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	LIFE CARE		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA "LONGITUD DE 35 CM A 45 CM"
	6	SONDA NELATON CALIBRE 8	CALIBRE No 8 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	LIFE CARE		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA "LONGITUD DE 35 CM A 45 CM"
	7	SONDA NELATON CALIBRE 10	CALIBRE No 10 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	LIFE CARE		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA "LONGITUD DE 35 CM A 45 CM"
	8	SONDA NELATON CALIBRE 12	CALIBRE No 12 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	LIFE CARE		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA "LONGITUD DE 35 CM A 45 CM"
	9	SONDA NELATON CALIBRE 14	CALIBRE No 14 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	LIFE CARE		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA "LONGITUD DE 35 CM A 45 CM"
	10	SONDA NELATON CALIBRE 16	CALIBRE No 16 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	LIFE CARE		X	FICHA TECNICA APORTADA NO ESPECIFICA "LONGITUD DE 35 CM A 45 CM

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se modifica la calificación del oferente para el Grupo 15, CUMPLE.

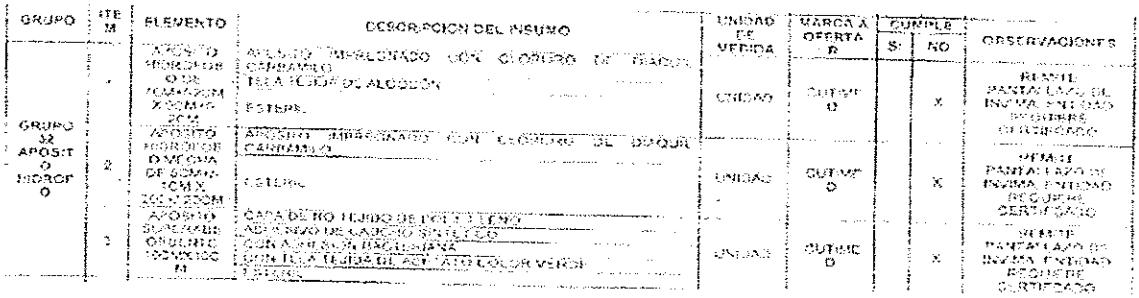
GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 15 JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA (CAPUCHON NARANJA)	JERINGA INTEGRADA PARA ADMINISTRACIÓN DE INSULINA CON AGUJA FIJA EN ACERO INOXIDABLE DE 30G X ½" CON PROTECTOR ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO PLANO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	NIPRO	X		
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1 CM	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X ½" CON PROTECTOR MEDIDAS 1CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO SISTEMA LUER LOCK EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	PROTEX	X		

	3	JERINGA DESECHABLE DE 5 CM	JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½ PULGADA CON PROTECTOR MEDIDAS 5CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO SISTEMA LUER LOCK EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	ALFA SAFE	X		
	4	JERINGA DESECHABLE DE 10 CM	JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½ PULGADA CON PROTECTOR MEDIDAS 10 CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO SISTEMA LUER LOCK EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	ALFA SAFE	X		
	5	JERINGA DESECHABLE DE 20 CM	JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½ PULGADA CON PROTECTOR MEDIDAS 20 CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO SISTEMA LUER LOCK EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	NIPRO	X		
	6	JERINGA DESECHABLE DE 60 CM PUNTA CATETER	JERINGA CON PUNTA CATETER CONO DE ACOPLAMIENTO TIPO PUNTA CATETER MEDIDAS 60 CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	ALFA SAFE	X		

- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se modifica la calificación para el Grupo 21, CUMPLE.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 21 PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO	1	PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO DE 5CMX10M	PELICULA ACRILICA TRANSPARENTE PAPEL PROTECTOR SILICONADO ADHESIVO DE POLIACRILATO	UNIDAD	FIXOMULL	X		
	2	PELICULA TRANSPARENTE EN ROLLO DE 15CMX10M	PELICULA ACRILICA TRANSPARENTE	CC	FIXOMULL	X		

La entidad para el grupo 32 ítem 1,2 Y 3califica nuestra oferta como NO CUMPLE, como se muestra a continuación;



De acuerdo con lo anterior nos permitimos aclararle a la entidad que el documento aportado corresponde a una **consulta oficial del aplicativo "Consultas Públicas" del INVIMA**, en donde se evidencia de manera clara y verificable:

- Número de registro sanitario: **INVIMA 2025DM-0002763-R2**
- Estado: **Vigente**
- Modalidad: **Importar y vender**
- Producto: Gasas absorbentes estériles CUTIMED® SORBAC
-

Dicha información proviene directamente de la autoridad sanitaria competente en Colombia, esto es, el **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA**, y constituye un **medio válido de verificación pública.**

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, el comité realiza la consulta del registro sanitario en la página web del Invima, evaluando el mismo como CUMPLE para el Grupo 32.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 32 APOSITO HIDROFO	1	APOSITO HIDROFOBO DE 7CM+/-2CM X 9CM+/-2CM	APOSITO IMPREGNADO CON CLORURO DE DIAQUIL CARBAMILO TELA TEJIDA DE ALGODÓN ESTERIL	UNIDAD	CUTYMED	X		
	2	APOSITO HIDROFOBO MECHA DE 5CM+/-1CM X 200+/-20CM	APOSITO IMPREGNADO CON CLORURO DE DIAQUIL CARBAMILO ESTERIL	UNIDAD	CUTYMED	X		
	3	APOSITO SUPERABSORBENTE 10CMX10CM	CAPA DE NO TEJIDO DE POLIETILENO ADHESIVO DE CAUCHO SINTETICO CON ADHESION BACTERIANA CON TELA TEJIDA DE ACETATO COLOR VERDE ESTERIL	UNIDAD	CUTYMED	X		

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se mantiene el NO CUMPLE para el grupo 41.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 41 SISTEMA PRESION NEGATIVA	5	APOSITO Y/O ESPUMA TRAC ABDOMINAL	APOSITO Y/O ESPUMA ABDOMINAL EN FORMA DE SOMBRILLA CON CAPA PROTECTORA VISCERAL DE POLIURETANO FENESTRADA CON DOS ESPUMAS PERFORADAS KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO ESTERIL	UNIDAD	GENADYNE		X	POR CUANTO EN LA FICHA TECNICA NO SE LOGRA APRECIAR EN LA IMAGEN QUE EL APOSITO EN FORMA DE SOMBRILLA EN SUS UNIONES NO SE GARANTIZA QUE EVITE LA MIGRACION DE LA ESPUMA O APOSITO HACIA LA CAVIDAD ABDOMINAL
	6	APOSITO Y/O ESPUMA DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 15+/-5CM	KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS POROS ENTRE 50 A 600 MICRAS O 0,7MM A 2.0MM COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO ESTERIL	UNIDAD	GENADYNE		X	DISPARIDAD DE LOS RANGOS NOMINALES: EL RANGO SOLICITADO POR LA ENTIDAD (0,7 A 2.0 MM) BUSCA UNA ESPUMA DE POROSIDAD MEDIA-ALTA. EL RANGO DEL PRODUCTO OFERTADO (0.05 A 0,95 MM) CORRESPONDE A UNA ESPUMA DE POROSIDAD FINA. UNA DISCORDANCIA MARGINAL DE APENAS 0.25 MM NO GARANTIZA QUE EL COMPORTAMIENTO FÍSICO DE LA ESPUMA SEA EL QUE LA ENTIDAD REQUIERE PARA EL FLUJO DE EXUDADO PESADO O LA PRESIÓN NEGATIVA CONSTANTE.

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, se modifica a CUMPLE para el grupo 42 ítem 12.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 42 INSUMOS VARIOS	12	GASA ESTERIL	GASA HOSPITALARIA PRECORTADA, NO TEJIDA, DE CUATRO PLIEGUES, DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. PRESENTACIÓN SOBRE X 3 UNIDADES Y/O 5 UNIDADES. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, EN BLÍSTER PEEL PACK	UNIDAD	BESTSURGY	X		

Observación

OBSERVACION A POLIMEDICS GRUPO 2 ITEM 1 Y 2

La entidad para el grupo 2 ítem 1 solicita SET DE EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION, con las siguientes características

SET EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	ESTERIL PVC LIBRE DE LATEX Y DEHP CLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO CAMARA CUENTA GOTAS. CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. PUERTO EN Y CON SUPERFICIE DE CONECTOR LUER LOCK LIBRE DE AGUJA

De acuerdo con lo solicitado por la entidad se indica en las especificaciones que el set debe de venir en PUERTO EN Y, nos permitimos indicarle que:

Una vez analizada la ficha técnica aportada por el oferente, se evidencia de manera clara e inequívoca que **NO se encuentra acreditada la existencia de un "PUERTO EN Y"**, requisito expresamente exigido en las condiciones técnicas del proceso.

El documento técnico únicamente hace referencia a un **"puerto libre de aguja"**, sin que en ningún apartado:

- Se identifique su configuración estructural
- Se describa su geometría,
- Ni se establezca de forma expresa que corresponda a un **puerto tipo "Y"**.

Esta omisión no es un aspecto menor ni subsanable por interpretación, toda vez que:

- **El "puerto en Y" constituye una característica técnica específica, diferenciable y verificable**, cuya función clínica y operativa no puede equipararse a la simple existencia de un puerto de acceso.
- **No es procedente inferir el cumplimiento de una condición técnica no declarada**, ya que en los procesos de contratación estatal prima el principio de **evaluación objetiva**, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.
- La ficha técnica es el documento idóneo para acreditar el cumplimiento de las especificaciones exigidas, por lo que **la ausencia de información expresa implica incumplimiento**, y no puede ser suplida mediante presunciones o interpretaciones técnicas.

Adicionalmente, permitir la validación de este requisito sin soporte documental claro vulnera los principios de transparencia, selección objetiva y igualdad entre oferentes

En este sentido, la ausencia de dicha especificación impide verificar el cumplimiento del requisito exigido, configurándose un **incumplimiento técnico** por falta de acreditación documental suficiente., es por esto por lo que le solicitamos a la entidad RECHAZAR la oferta presentada por el oferente POLIMEDICS, pues como se deja en evidencia no cumple con lo requerido por la entidad.

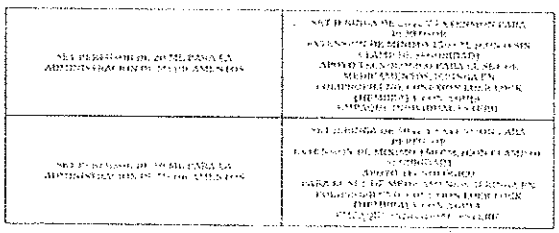
Respuesta:

En atención a la observación, este comité **NO ACEPTA** la misma, toda vez que en la ficha técnica aportada por el oferente POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S, de fecha 10/04/2026, aunque esta no mencione directamente la inclusión de "PUERTO EN Y", esta se puede evidenciar en la imagen digitalizada en la misma, la cual es válida para la evaluación del insumo, por tanto, se mantiene la evaluación como CUMPLE para el Grupo 2, ítem 1 y 2.

Observación

OBSERVACION A POLIMEDICS GRUPO 2 ITEM 3 Y 4

La entidad para el grupo 2 item 3 y 4 solicita SET PERFUSOR DE 20ML Y 50ML CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



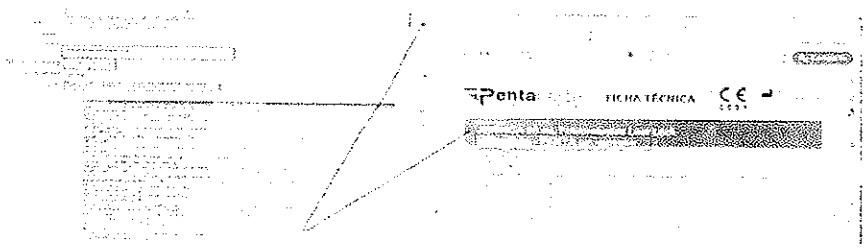
De acuerdo con los informes de evaluación que la entidad emite califica al oferente polimedics como CUMPLE en estos ítems, incurriendo en un grave error de verificación técnica, puesto este mismo no cumple con lo requerido por la entidad .

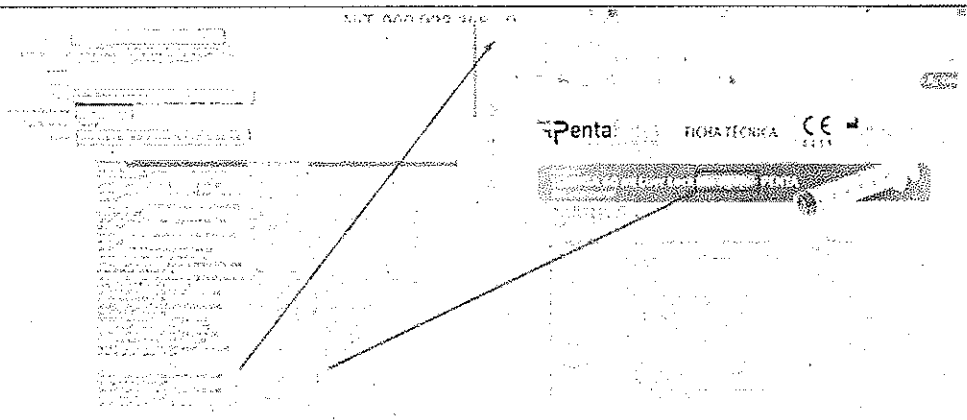
Lo anterior, toda vez que, revisada la ficha técnica aportada por dicho oferente, se evidencia de manera expresa que **la jeringa ofertada corresponde a una jeringa "SIN AGUJA"**, lo cual contraviene de forma directa e inequívoca el requerimiento técnico establecido por la entidad, que exige, "Jeringa en polipropileno, conexión Luer Lock (hembra) Y CON AGUJA."

En este sentido, no se trata de una interpretación subjetiva ni de un aspecto subsanable, sino de un **incumplimiento material y objetivo del requisito técnico**, ya que el componente "con aguja" hace parte integral de la especificación del producto requerido.

Adicionalmente, el documento presentado por el oferente no corresponde a un **SET integrado**, sino a fichas técnicas de productos independientes (jeringa por un lado y extensión por otro), lo que refuerza el incumplimiento frente al alcance del ítem solicitado.

- La evaluación debe ceñirse estrictamente a los requisitos habilitantes y técnicos definidos en los pliegos.
- La aceptación de un producto que **no cumple con una característica esencial** vulnera los principios de **selección objetiva, transparencia e igualdad.**
- No es procedente calificar como CUMPLE una oferta que **no satisface la totalidad de las condiciones técnicas exigidas**, menos aun cuando el incumplimiento es explícito en la ficha técnica.





De acuerdo con lo anterior le solicitamos amablemente a la entidad Revisar y corregir la evaluación técnica del oferente POLIMEDICS como NO CUMPLE y a su vez RECHAZAR la oferta debido a que no cumple con lo requerido por la entidad en el pliego de condiciones

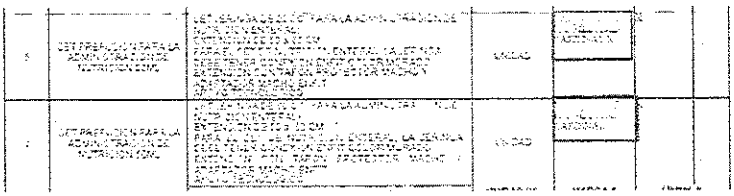
Respuesta:

En atención a la observación, este comité **NO ACEPTA** la misma, toda vez que el oferente en respuesta a las observaciones presentadas por ustedes, realizó la subsanación de la ficha técnica con la marca BBraun con los soportes requeridos por la Entidad a través de la plataforma SECOP II el día 18/04/2024 a las 10:02:33 pm, evaluados por este comité como CUMPLE, para los ítems 3 y 4 del Grupo 2.

OBSERVACIÓN POLIMEDICS GRUPO 2 ITEM 5 Y 6

De acuerdo con el informe emitido por la entidad en donde el oferente POLIMEDICS es habilitado para el grupo 2 nos permitimos observar lo siguiente

El oferente en el formulario de especificaciones técnicas para los ítems 5 y 6 ofrece DOS MARCAS DIFERENTES, como se evidencia a continuación:



De acuerdo con lo anterior y con la normatividad legal vigente nos permitimos informar que;

Los productos objeto del proceso (sets de perfusión para nutrición enteral) están destinados a ser utilizados con **bombas de infusión**, lo cual implica obligatoriamente que Deben contar con **compatibilidad funcional, física y técnica entre todos sus componentes**, Deben corresponder a un **sistema integral diseñado por el fabricante**, garantizando seguridad en la administración, Cumplan con estándares de conexión específicos (ENFit) sin adaptaciones improvisadas.

En este sentido, la compatibilidad no es un aspecto accesorio, sino un **requisito técnico esencial**, directamente relacionado con la seguridad del paciente y el correcto funcionamiento del dispositivo médico.

De la revisión de la documentación allegada por el oferente **POLIMEDICS**, se evidencia que se está relacionando un **set de extensión de la marca ICU Medical** junto con Una **jeringa enteral ENFit de la marca Cardinal Health (Kangaroo)**, esto demuestra que el oferente no esta ofertando un producto único e integral si no que esta mezclando dos dispositivos médicos distintos **de diferentes fabricantes**, para simular el cumplimiento de un solo ítem, es de recordar a la entidad que es practica implica un riesgo técnico evidente ya que:

- No existe garantía de **compatibilidad certificada entre dispositivos de diferentes fabricantes.**
- No se acredita que ambos productos funcionen como un sistema integrado en bomba de infusión.
- Se desconoce si el ensamble propuesto cumple con presión de flujo adecuada, seguridad de conexiones, estabilidad del sistema durante la administración

En términos técnicos el oferente está **configurando un kit no validado por fabricante**, lo cual es contrario a las buenas prácticas en dispositivos médicos.

De acuerdo con lo normativa legal vigente indicamos lo siguientes

1. De conformidad con el principio de **selección objetiva**, consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, las ofertas deben ser evaluadas con base en criterios claros, uniformes y previamente definidos en el pliego de condiciones. En este sentido, el pliego establece reglas claras frente a la estructuración de la oferta, dentro de las cuales se encuentra implícito que:

 - La propuesta debe ser **clara, única y verificable técnicamente.**
 - No puede generar ambigüedad en la identificación del bien ofertado.

No obstante, el oferente **POLIMEDICS** incurre en un incumplimiento sustancial **al presentar más de una marca para un mismo ítem en el anexo técnico de especificaciones**, situación que impide determinar con certeza cual es el producto ofertado y rompe la uniformidad exigida en proceso de características técnicas homogéneas.

2. el presente proceso corresponde a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, conforme al artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 lo que implica que Los bienes deben poseer **las mismas especificaciones técnicas, con patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.** Permitir que un oferente presente **dos marcas diferentes** para un mismo ítem desnaturaliza completamente esta modalidad ya que cada marca puede tener condiciones técnicas, materiales y desempeño distintos

3. De acuerdo con los principios de transparencia y responsabilidad (artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993), la entidad debe garantizar que las ofertas deben de ser inequívocas y que se permita una evaluación objetiva y verificable

Sin embargo, al analizar la documentación aportada por POLIMEDICS, se evidencia que en el anexo técnico se relaciona dos marcas diferentes para el mismo ítem, en la ficha técnica se evidencia productos de distinta naturaleza comercial, pues una marca es del proveedor ICU MEDICAL y la otra de CARDINAL HEALTH, empresas totalmente diferentes, esto configura una **oferta ambigua e indeterminada**, lo cual constituye causal de rechazo, en la medida en que;

- No permite establecer con certeza el cumplimiento técnico.
- Impide a la entidad verificar la correspondencia entre lo ofertado y lo exigido.

4. El pliego es claro en señalar que "Los usuarios son responsables de la veracidad, consistencia, exactitud y coherencia de la información que ingresan". En consecuencia, la presentación de información contradictoria o ambigua es imputable exclusivamente al oferente y no puede ser subsanada por la entidad, al tratarse de un aspecto sustancial de la oferta.

De acuerdo con lo anterior le solicitamos amablemente a la entidad RECHAZAR la oferta del oferente POLIMEDICS pues como se deje en evidencia la oferta del oferente no es clara, no perite una evaluación objetiva, contraviene la naturaleza de los bienes uniformes, vulnera los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

Respuesta:

En atención a la observación, este comité **NO ACEPTA** la misma, toda vez que el oferente durante el traslado del informe de evaluación, realizó la subsanación de la ficha técnica con los soportes requeridos por la Entidad con la marca MINERVA, a través de la plataforma SECOP II el día 13 de abril del año en curso, no obstante, debido a una imprecisión por parte del comité, dicha subsanación no se registró en el informe de subsanación, por tanto, se modifica la evaluación realizada al oferente POLIMEDIC'S FARMACEUTICA para el Grupo 2 ítems 5 y 6 como cumple con la marca en comento.

3. INTERCOMERCIAL COMERCIAL S.A.S

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 13 SONDAS	1	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 8	CALIBRE: 8 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	MEDITEC	X		
	2	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 10	CALIBRE: 10 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	MEDITEC	X		
	3	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 12	CALIBRE: 12 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	MEDITEC	X		
	4	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 20	CALIBRE: 20 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE	UNIDAD	MEDITEC	X		

			LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.					
	5	SONDA NELATON CALIBRE 6	CALIBRE No 6 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	6	SONDA NELATON CALIBRE 8	CALIBRE No 8 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	7	SONDA NELATON CALIBRE 10	CALIBRE No 10 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	8	SONDA NELATON CALIBRE 12	CALIBRE No 12 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	9	SONDA NELATON CALIBRE 14	CALIBRE No 14 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	10	SONDA NELATON CALIBRE 16	CALIBRE No 16 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
GRUPO	**ITEM**	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA A OFERTAR**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
						SI	**NO**	
GRUPO 42: INSUMOS VARIOS	4	ALGODÓN HOSPITALARIO (TORUNDA)	PRESENTACION EN FORMA DE TORUNDA PAQUETE DE 100 GR A 500 GR NO ESTÉRIL ALGODÓN 100% NATURAL, COLOR BLANCO EMPAQUE EN BOLSA PLASTICA SELLADA	UNIDAD	MK	X		
	11	TIRAS DE GLUCOMETRIA CON APOYO TECNOLOGICO	PRINCIPIO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA. RANGO DE MEDICION: MINIMO ENTRE 20-500MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. FORMA DE PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL Y/O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0,6 A 1,0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA. NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS. EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE LAMINADO DE ALUMINIO MÉTODO DE ANÁLISIS GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA) FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. TIPO DE MUESTRA: SE VALORARA POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN, AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL). EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO. CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN. DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	CARESENSES	X		

			DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD.					
	12	GASA ESTERIL	GASA HOSPITALARIA PRECORTADA, NO TEJIDA, DE CUATRO PLIEGUES, DE 7,5 CM X 7.5 CM. ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. PRESENTACIÓN SOBRE X 3 UNIDADES Y/O 5 UNIDADES. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, EN BLÍSTER PEEL PACK	UNIDAD	MEDICAL	X		
	17	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	MULTIUSO, MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA ALTA ABSORCION. SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. COLOR: AZUL Y/O BLANCO	UNIDAD	WYPALL	X		
	30	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	A BASE DE TRICLOSAN, ALOEVERA Y ALANTOINA EMPAQUE INDIVIDUAL CON FRASCO Y VALVULA DOSIFICADORA PARA ESPUMA PRESENTACION 250ML A 280ML SULFACTANTE BIODEGRADABLE	UNIDAD	JAMUC	X		
	33	GEL ANTIMICROBIANO PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS 20GRS A 45GRS	HIDROGEL CON PLATA IONICA CON TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA	UNIDAD	SILVER CARE	X		
	38	VASELINA PURA POTE 450 A 500 GR	CON PETROLATO BLANCO CON PARAFINA SUAVE INODORO	UNIDAD	ROA	X		

CONCLUSION

- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente **CUMPLE** para el Grupo 13, Grupo 42 Ítems 4, 11, 12, 17 y 38.
- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente durante el traslado del informe de evaluación, el comité realiza la consulta del registro sanitario en la página web del Invima, evaluando el mismo como CUMPLE para el Grupo 42 ítems 30 y 33.

OBSERVACIONES

Detalles de mensaje

Referencia interna: [redacted]

Descripción del proceso: EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS

De: Intercomercial Medica

Usuario: LELYS MEREYA MORALES RODRIGUEZ

Fecha: 9 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: COTIMSG 9295834

Tipo de mensaje: General

Asunto: novedad

Texto de mensaje

cordial saludo

Para el grupo 12 item 5, mientes son diferentes a excipientes

Excipiente: Es una sustancia inerte (en cuanto a actividad terapéutica propiamente), que se mezcla con los principios activos para dar consistencia, forma, estabilidad o facilitar la absorción del producto (medicamento o crema). Son el vehículo base.

Emoliente: Es una sustancia activa que suaviza, hidrata y alisa la piel al sellar la humedad, rellenando los espacios entre las células y reparando la barrera cutánea

Para este propósito no pueden ser validos los emolientes como excipientes ya que NO son lo mismo.

Respuesta:

En atención a la observación, este comité **NO ACEPTA** la misma, toda vez que el oferente durante el traslado del informe de evaluación, realizó la subsanación del documento mencionado en la plataforma SECOP II con fecha 17 de abril del año en curso, en el cual se evidencia EMOLIENTES y EXCIPIENTES para el grupo, por tanto, se mantiene como CUMPLE para el Grupo 11 ítems 1, 2 y 3, adjunto ficha técnica en la cual se evidencian las condiciones requerida.

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO
Wescohex
Jabón antiséptico con [illegible]

DESCRIPCIÓN GENERAL
Jabón antiséptico compuesto por un 4% de gluconato de clorhexidina, concentración que asegura la remoción de un amplio espectro de microorganismos en corto tiempo y la formación de una barrera en la piel que permite que el efecto antiséptico se extienda por horas.

La fórmula contiene emolientes y excipientes que humectan, nutren y cuidan la piel.

REGISTRO Y VIGENCIA
Colombia 2020M-[illegible]-R2

ASPECTO
Líquido traslúcido homogéneo de color celeste

COMPOSICIÓN
Gluconato de clorhexidina [illegible]
Emolientes y excipientes

MECANISMO DE ACCION
La clorhexidina actúa [illegible] y produciendo la [illegible]

VIDA UTIL
2 años

ACTIVIDAD MICROBIOLOGICA

Microorganismo	Tiempo de contacto	Reducción
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

BENEFICIOS DEL PRODUCTO
- [illegible]
- Rápida acción
- Prolongado efecto residual
- Amplio espectro antimicrobiano

RECOMENDACIONES DE USO
- Cuando se requiera [illegible]

MODO DE USO
Aplique sobre las manos la cantidad suficiente para el lavado requerido y siga la técnica de lavado indicada por la Organización Mundial de la Salud. De esta manera se puede garantizar que los manos estén seguras para la prestación de la atención al paciente (WHO,2009).

RECOMENDACIONES
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- Evite la [illegible] contacto con los ojos.
- No mezcle con otros productos.
- Para mayor información remítase a la hoja de seguridad (MSDS) o solicite asesoría de nuestros representantes Tecnico Comerciales.

[illegible]

Observación

Referencia interna:	PR HOSPI [illegible]
Descripción del proceso	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS
De:	Intercomercial Medica
Usuario:	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
Fecha:	22 minutos de tiempo transcurrido [illegible]
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9300175
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Texto de mensaje

cordial saludo

La autorización que ceinsumos envia por el grupo 12 de los productos QUIRUMEDICAS, corresponde a una autorización para el DISPENSARIO MEDICO DE SUMAPAZ, expedida durante el año 2025 para un proceso de contratación del año 2025, exclusiva para dicho proceso de contratación; por lo cual se reitera que ceminsumos NO ESTA AUTORIZADO para presentar productos quirúrmedicos en este proceso de contratacion.

Respuesta a observación

En atención a la observación, este comité informa al oferente que la oferta presentada por Ceminsumos SAS para los items 2, 3, 4 y 5 del Grupo 12, fue evaluada como NO CUMPLE para la condición técnica No. 2 del Estudio Previo, es importante señalar que el certificado aportado durante el traslado del informe de evaluación, se encuentra dirigido al proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS*

SUBASTA INVERSA NO.719 – DISAN EJC DMCSO-2025, en este orden de ideas QUIRUMEDICAS SAS, a través del mismo esta autorizando a CEMINUSOS SAS, únicamente para comercializar los insumos en el proceso en comento, y no para el proceso PN HOCEN SA 008 2026 adelantado por el Hospital Central de la Policía Nacional, condición que ya había indicado en la evaluación anterior, por lo expuesto se mantiene el NO CUMPLE.

QuiruMédicas S.A.S.

Bogotá D.C. 03/11/2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

QUIRUMEDICAS S.A.S.
NIT.860.047.163-5

C E R T I F I C A

Que la Empresa COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO con NIT. 900.923.368-0 es distribuidor AUTORIZADO (no exclusivo) de nuestros productos y en apoyo tecnológico, dispensadores y/o equipos que requiera la entidad, por lo tanto está facultado para promocionar, distribuirlos y venderlos en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No.719-DISANEJC-DMSOC-2025 OBJETO ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO DESTINADOS A LA REGIONAL NO. 7 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ".

La presente se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Noviembre de 2025

Para constancia firma:

JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO
Representante Legal
C.C. 2.647.025 de Sevilla

SUBASTA INVERSA No.719-DISANEJC-DMSOC-2025

4. LA GEMA S.A.S

No.	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
10	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos:	X		
	1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X		ARL POSITIVA 100%
	2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.	X		
	3. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, diligenciado y firmado por el representante legal.	X		

CONCLUSION

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente **CUMPLE** con el Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.

5. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICOS SAS

✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente, esta no puede ser tenida en cuenta, ya que se encuentra dirigida a la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA y no al presente proceso PN HOCEN SA 008 2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, adicional, al ser Medicox un distribuidor de los insumos ofertados, debe adjuntar la cadena de distribución y/o comercialización otorgada por el fabricante y/o comercializador autorizado, ya que no es el titular de la condición.

Medicox

Consecutivo 000300

MEDICOX LTDA

HACE CONSTAR:

Apreciados señores **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA**, Medicox Ltda. hace constar que el cliente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.** Identificado con el **NIT 900805675 - 1**, radicado en la **CR 12 A 14 – 34 Tunja - Boyacá**, mantiene vínculos comerciales desde **2022/07/28** hasta la fecha con nuestra compañía, es decir se encuentra autorizado para comercializar y distribuir todos los productos de nuestro portafolio entre ellas marcas como. **BSN MEDICAL,WEST, MEDTRONIC, WYPALL, ETC.**

Medicox LTDA. se encuentra certificado ante el INVIMA con la ISO 9001 del 2015.

Expedida el día 16 de abril de 2026.

Cordialmente,

Daniel Caceres

Daniel Andres Cacores Torres
Asistente Comercial.

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 3 ESPARA DRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR PIEL MEDIDAS 1 PULGADA X 5 A 10 YARDAS	CINTA DE PAPEL MICROPOROSA CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACION O RELEASE DE SILICONA FACIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL O IDEAL PARA DAR SOPORTE Y FIJACIÓN DE APÓSITOS Y VENDAJES TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD O PERMEABLE AL AIRE Y AGUA ADHESIVO HIPOALERGENICO O ADHESIVO A BASE DE COPOLIMERO ACRILICO CON O/Y LIBRE DE LATEX HIPOALERGENICO MEDIDAS ANCHO ENTRE 2.5CM Y 2,6CM, LARGO MINIMO DE 5 A 9 METROS	UNIDAD	CUREBAND	X		
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ALTO PODER ADHESIVO, QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS (SUDORACIÓN) TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO O CAUCHO NATURAL ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, RASGADO EN LÍNEA O IDEAL PARA ASEGURAR O FIJAR GASAS, APÓSITOS Y VENDAJES TELA DE ALGODÓN 100% ADHESIVO OXIDO DE ZINC MEDIDAS DE 5 CM X 9.14 MTS	UNIDAD	GOLDEN CARE	X		
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	CON ESCALA DE MEDICION EN CM. CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA O POLIESTER NO TEJIDO CON ADHESIVO EN POLIACRILATO EMPAQUE EN CAJA MEDIDAS DE 15 CMS X 10 MTS A 15 MTS	UNIDAD	ALFA SAFE	X		

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 13 SONDAS	1	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 8	CALIBRE: 8 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA	UNIDAD	SHERLEG	X		

			TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.					
	2	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 10	CALIBRE: 10 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	3	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 12	CALIBRE: 12 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	4	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 20	CALIBRE: 20 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 100 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX - ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	5	SONDA NELATON CALIBRE 6	CALIBRE No 6 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	6	SONDA NELATON CALIBRE 8	CALIBRE No 8 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	7	SONDA NELATON CALIBRE 10	CALIBRE No 10 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	8	SONDA NELATON CALIBRE 12	CALIBRE No 12 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	9	SONDA NELATON CALIBRE 14	CALIBRE No 14 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		
	10	SONDA NELATON CALIBRE 16	CALIBRE No 16 DESECHABLE- FLEXIBLE - TRANSPARENTE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES - CON EMBUDO LONGITUD DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	SHERLEG	X		

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 42 INSUMOS VARIOS	14	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	ANTISEPTICA- ESTERIL IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% EMPAQUE SOBRE INDIVIDUAL	UNIDAD	ALFA SAFE	X		

CONCLUSION:

- ✓ El oferente estaba habilitado para el Grupo 4, Grupo 6, Grupo 7, Grupo 10, Grupo 21, Grupo 42 ítem 1, 2, 3, 6, 8, 9, 12, 15, 16, 17 y 23.
- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente CUMPLE para el Grupo 3, Grupo 13 y Grupo 42 ítems 14.
- ✓ No subsanó para el grupo 5, 17, Grupo 42 ítems 4, 7 y 10 se mantiene NO CUMPLE

6. MEDICOX

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 16 AGUJAS HIPODERMICAS	1	AGUJA HIPODERMICA No 16	CALIBRE 16G 1 ½ ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		
	2	AGUJA HIPODERMICA No 18	CALIBRE 18G 1 PULGADA ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		
	3	AGUJA HIPODERMICA No 20	CALIBRE 20G 1 PULGADA ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		
	4	AGUJA HIPODERMICA No 21	CALIBRE 21G 1 ¼ PULGADA ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		
	5	AGUJA HIPODERMICA No 23	CALIBRE 23G 1 PULGADA ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		
	6	AGUJA HIPODERMICA No 25	CALIBRE 25G 5/8 ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		
	7	AGUJA HIPODERMICA No 27	CALIBRE 27G ½ ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		
	8	AGUJA HIPODERMICA No 30	CALIBRE 30G ½ ESTERIL-ACERO INOXIDABLE- EN POLIPROPILENO-SILICONADO EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA TRIPLE BISEL DESECHABLE TRANSPARENTE GRADO MEDICO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL.	UNIDAD	VITAL MEDIC	X		

CONCLUSION

- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente CUMPLE para el Grupo 16 Ítems 5, 6.

7. POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
GRUPO 2 SET EQUIPO BOMBA INFUSION Y SET DE PERFUSION	1	SET EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION FOTO SENSIBLE	MATERIAL RADIOPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. ESTERIL, PVC, LIBRE DE LATEX Y DEHP. CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. CÁMARA CUENTA GOTAS.	UNIDAD	MEDIMA LINE ICU MEDICAL	X		

			CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK (LIBRE DE AGUJAS). APOYO TECNOLÓGICO					
	2	SET EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	ESTERIL, PVC, LIBRE DE LATEX Y DEHP. LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. CÁMARA CUENTA GOTAS. CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK (LIBRE DE AGUJA) APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	MEDIMA LINE ICU MEDICAL	X		
	3	SET PERFUSOR DE 20 ML PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	SET JERINGA DE 20 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR EXTENSIÓN DE MÍNIMO 150 CM. (CON O SIN CLAMP DE SEGURIDAD) APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SET DE MEDICAMENTOS, JERINGA EN POLIPROPILENO, CONEXIÓN LUER LOCK (HEMBRA) Y CON AGUJA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD	B BRAUN	X		
	4	SET PERFUSOR DE 50 ML PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	SET JERINGA DE 50 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR EXTENSIÓN DE MÍNIMO 150 CM. (CON CLAMP DE SEGURIDAD) APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SET DE MEDICAMENTOS, JERINGA EN POLIPROPILENO, CONEXIÓN LUER LOCK (HEMBRA) Y CON AGUJA. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL	UNIDAD	B BRAUN	X		
	5	SET PREFUSION PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION 20ML	SET JERINGA DE 20 CC (PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICION ENTERAL) EXTENSIÓN DE 50 a 60 CM. PARA EL SET DE NUTRICIÓN ENTERAL, LA JERINGA DEBE TENER CONEXION ENFIT COLOR MORADO EXTENSION CON TAPON PROTECTOR MACHO Y ADAPTADOR MACHO ENFIT APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	MINERVA MEDICAL	x		
	6	SET PREFUSION PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION 50ML	SET JERINGA DE 60 CC (PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICION ENTERAL) EXTENSIÓN DE 50 a 60 CM. PARA EL SET DE NUTRICIÓN ENTERAL, LA JERINGA DEBE TENER CONEXION ENFIT COLOR MORADO EXTENSION CON TAPON PROTECTOR MACHO Y ADAPTADOR MACHO ENFIT APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	MINERVA MEDICAL	x		

- ✓ Después de revisada la documentación aportada por el oferente el día 13 de abril del año en curso, por una imprecisión del comité al momento de consolidar el documento de evaluación, no se relacionó la marca correcta para los ítems 5 y 6, de igual forma el día 18 de abril en respuesta a las observaciones presentadas por CEMINSUMOS SAS, subsanó nueva ficha técnica y demás soportes requeridos de orden técnico para los ítems 3 y 4 evaluando estos como CUMPLE.

Nota Aclaratoria: Se reitera al oferente que al diligenciar el formulario de capacidad técnica indicando el ofrecimiento sin costo adicional para la Entidad de los equipos en apoyo tecnológico para el Grupo N° 2, deberá prever que si las marcas ofertadas y habilitadas, en caso de adjudicación, no sean compatibles con el equipo a entregar en el apoyo tecnológico, deberá suministrar la cantidad de equipos requeridos según compatibilidad con cada marca, sin costo adicional para la entidad

Traslado al comité de adquisiciones

El comité de adquisiciones de Hospital Central de la Policía Nacional, por unanimidad acepta la respuesta a las observaciones y a la aclaración.

Evaluación documentos subsanados

Que, a través de la comunicación oficial número GS-2026-032258-DISAN de fecha 17/04/2026 y GS-2026-031485-DISAN de fecha 15/04/2026, los Abogados Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE, PS-15 DEYBY FABIAN GONZALEZ LEON, PS-17 BLANCA ANDREA LÓPEZ JIMENEZ y CPS BLEIDY FAYINI CELIS VERGARA realizan verificación jurídica de los documentos subsanados, así:

N.°	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA
1	LA GEMA SAS	CUMPLE

Que, a través de la comunicación oficial número GS-2026-032888-DISAN de fecha 20/04/2026, los señores Subintendente YURANY ALBARRACIN ALVAREZ, Subintendente JHON EDINSON BASTO RUEDA, Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO, Subintendente DILSA ROCIO SANCHEZ CHAVEZ, y

Patrullera MIRLEDY LUDIVIA VARGAS ARGUELLO, realizan verificación técnica de los documentos subsanados, así:

N.°	OFERENTE	GRUPO	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	LA GEMA SAS	GRUPO 1	CUMPLE
2	LM INSTRUMENTS S.A.	GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	NO CUMPLE
3	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	NO CUMPLE
		GRUPO 6	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	NO CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
4	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	GRUPO 5	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	NO CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 11	NO CUMPLE
6	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
7	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	NO CUMPLE
		GRUPO 6	NO CUMPLE
		GRUPO 7	NO CUMPLE
		GRUPO 8	NO CUMPLE
		GRUPO 9	NO CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	NO CUMPLE
		GRUPO 15	NO CUMPLE
		GRUPO 16	NO CUMPLE
		GRUPO 17	NO CUMPLE
		GRUPO 18	NO CUMPLE
		GRUPO 19	NO CUMPLE
		GRUPO 20	NO CUMPLE
		GRUPO 21	NO CUMPLE

		GRUPO 22	NO CUMPLE
		GRUPO 23	NO CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	NO CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	NO CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	NO CUMPLE
		GRUPO 32	NO CUMPLE
		GRUPO 33	NO CUMPLE
		GRUPO 34	NO CUMPLE
		GRUPO 35	NO CUMPLE
		GRUPO 36	NO CUMPLE
		GRUPO 37	NO CUMPLE
		GRUPO 38	NO CUMPLE
		GRUPO 39	NO CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	NO CUMPLE
8	**LIFESUMIMED SAS**	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
9	**POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE

		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
10	**MEDICOX LTDA**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 33	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	CUMPLE

11	SHERLEG LABORATORIES SAS	GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 26	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 27	NO CUMPLE
12	TESTILÉ SAS	GRUPO 1	CUMPLE
13	Intercomercial Medica	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 6	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 19	CUMPLE
		GRUPO 20	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 22	NO CUMPLE
		GRUPO 23	CUMPLE
		GRUPO 24	CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 29	CUMPLE
		GRUPO 30	CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
		GRUPO 36	NO CUMPLE
		GRUPO 37	CUMPLE
		GRUPO 38	NO CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 40	CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE

		GRUPO 42 ÍTEM 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 24	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 26	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 27	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 28	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 32	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 33	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 36	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	CUMPLE
14	**JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO**	GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
15	**VEYALTHI GROUP S.A.S**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	NO CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 21	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 24	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 28	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 32	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE

		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 36	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	CUMPLE
16	KCI COLOMBIA SAS	GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 23	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
		GRUPO 41	CUMPLE
17	CEMINSUMOS SAS	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	NO CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 19	CUMPLE
		GRUPO 20	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 22	CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
		GRUPO 36	CUMPLE
		GRUPO 37	CUMPLE
		GRUPO 38	CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE

		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	CUMPLE
18	**ORDENES Y SUMINISTROS SAS**	GRUPO 22	CUMPLE
		GRUPO 26	CUMPLE
		GRUPO 36	CUMPLE
		GRUPO 38	CUMPLE
19	**MINERVA MEDICAL S.A.S**	GRUPO 6	CUMPLE
20	**EUROETIKA SAS**	GRUPO 29	CUMPLE

CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES

N.°	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
1	LA GEMA SAS	CUMPLE	CUMPLE
2	LM INSTRUMENTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE
4	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
7	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE
8	LIFESUMIMED SAS	CUMPLE	CUMPLE
9	POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
10	MEDICOX LTDA	CUMPLE	CUMPLE
11	SHERLEG LABORATORIES SAS	CUMPLE	CUMPLE
12	TESTILÉ SAS	CUMPLE	CUMPLE
13	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE **REQUERIDO ACLARACIÓN PÓLIZA GRUPO 41 Y 42**
14	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	CUMPLE	CUMPLE
15	VEYALTHI GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
16	KCI COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE
17	CEMINSUMOS SAS	CUMPLE	CUMPLE
18	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE
19	MINERVA MEDICAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
20	EUROETIKA SAS	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA

N.°	OFERENTE	GRUPO	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	**LA GEMA SAS**	GRUPO 1	CUMPLE
2	**LM INSTRUMENTS S.A.**	GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	NO CUMPLE
3	**REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS**	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	NO CUMPLE
		GRUPO 6	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	NO CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE

4	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	GRUPO 5	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	NO CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 11	NO CUMPLE
6	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
7	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	NO CUMPLE
		GRUPO 6	NO CUMPLE
		GRUPO 7	NO CUMPLE
		GRUPO 8	NO CUMPLE
		GRUPO 9	NO CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	NO CUMPLE
		GRUPO 15	NO CUMPLE
		GRUPO 16	NO CUMPLE
		GRUPO 17	NO CUMPLE
		GRUPO 18	NO CUMPLE
		GRUPO 19	NO CUMPLE
		GRUPO 20	NO CUMPLE
		GRUPO 21	NO CUMPLE
		GRUPO 22	NO CUMPLE
		GRUPO 23	NO CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	NO CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	NO CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	NO CUMPLE
		GRUPO 32	NO CUMPLE
		GRUPO 33	NO CUMPLE
		GRUPO 34	NO CUMPLE
		GRUPO 35	NO CUMPLE
		GRUPO 36	NO CUMPLE
		GRUPO 37	NO CUMPLE
		GRUPO 38	NO CUMPLE
		GRUPO 39	NO CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	NO CUMPLE

8	LIFESUMIMED SAS	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
9	POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
10	MEDICOX LTDA	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE

		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 33	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	CUMPLE
11	SHERLEG LABORATORIES SAS	GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 26	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 27	NO CUMPLE
12	TESTILÉ SAS	GRUPO 1	CUMPLE
13	Intercomercial Medica	GRUPO 1	NO CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	NO CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 6	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 19	CUMPLE
		GRUPO 20	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 22	NO CUMPLE
		GRUPO 23	CUMPLE
		GRUPO 24	CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	NO CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	NO CUMPLE
		GRUPO 29	CUMPLE
		GRUPO 30	CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
		GRUPO 36	NO CUMPLE
		GRUPO 37	CUMPLE
		GRUPO 38	NO CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 40	CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM-13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE

		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 24	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 26	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 27	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 28	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 32	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 33	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 36	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	CUMPLE
14	**JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO**	GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
15	**VEYALTHI GROUP S.A.S**	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	NO CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	CUMPLE
		GRUPO 12	CUMPLE
		GRUPO 13	CUMPLE
		GRUPO 14	NO CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 21	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 24	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 28	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 29	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 31	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 32	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 36	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 37	CUMPLE
16	**KCI COLOMBIA SAS**	GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 23	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE

		GRUPO 41	CUMPLE
17	CEMINSUMOS SAS	GRUPO 1	CUMPLE
		GRUPO 2	CUMPLE
		GRUPO 3	CUMPLE
		GRUPO 4	CUMPLE
		GRUPO 5	CUMPLE
		GRUPO 7	CUMPLE
		GRUPO 8	CUMPLE
		GRUPO 9	CUMPLE
		GRUPO 10	CUMPLE
		GRUPO 11	NO CUMPLE
		GRUPO 12	NO CUMPLE
		GRUPO 13	NO CUMPLE
		GRUPO 14	CUMPLE
		GRUPO 15	CUMPLE
		GRUPO 16	CUMPLE
		GRUPO 17	CUMPLE
		GRUPO 18	CUMPLE
		GRUPO 19	CUMPLE
		GRUPO 20	CUMPLE
		GRUPO 21	CUMPLE
		GRUPO 22	CUMPLE
		GRUPO 24	NO CUMPLE
		GRUPO 25	CUMPLE
		GRUPO 26	CUMPLE
		GRUPO 27	CUMPLE
		GRUPO 28	CUMPLE
		GRUPO 30	NO CUMPLE
		GRUPO 31	CUMPLE
		GRUPO 32	CUMPLE
		GRUPO 33	CUMPLE
		GRUPO 34	CUMPLE
		GRUPO 35	CUMPLE
		GRUPO 36	CUMPLE
		GRUPO 37	CUMPLE
		GRUPO 38	CUMPLE
		GRUPO 39	CUMPLE
		GRUPO 41	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 1	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 2	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 3	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 4	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 5	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 6	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 7	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 8	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 9	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 10	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 11	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 12	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 13	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 14	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 15	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 16	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 17	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 18	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 19	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 20	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 22	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 23	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 25	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 30	NO CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 34	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 35	CUMPLE
		GRUPO 42 ÍTEM 38	CUMPLE
18	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	GRUPO 22	CUMPLE
		GRUPO 26	CUMPLE
		GRUPO 36	CUMPLE
		GRUPO 38	CUMPLE
19	MINERVA MEDICAL S.A.S	GRUPO 6	CUMPLE
20	EUROETIKA SAS	GRUPO 29	CUMPLE

Habilitados apertura sobre económico

GRUPO / ITEM OFERTADO	LA GEMA SAS	LM INSTRUMENTS S.A.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	LIFESUMMEO SAS	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	MEDICOX LTDA	SHERLEG LABORATORIES SAS	TESTILÉ SAS	Intercomercial Medica	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	VEYALTHI GROUP S.A.S	KCI COLOMBIA SAS	CEMINSUMOS SAS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	MINERVA MEDICAL S.A.S	EUROETIKA SAS
GRUPO 1	HABILITADO				HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 2								HABILITADO								HABILITADO			
GRUPO 3			HABILITADO				HABILITADO		HABILITADO					HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 4			HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 5		HABILITADO		HABILITADO								HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 6			HABILITADO									HABILITADO						HABILITADO	
GRUPO 7			HABILITADO					HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO			
GRUPO 8												HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO			
GRUPO 9												HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO			
GRUPO 10			HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 11						HABILITADO			HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 12												HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 13			HABILITADO						HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 14			HABILITADO				HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 15			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 16			HABILITADO					HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 17									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 18			HABILITADO						HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 19												HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 20												HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 21			HABILITADO				HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 22																HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 23												HABILITADO			HABILITADO				
GRUPO 24												HABILITADO							
GRUPO 25									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 26																HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 27									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 28									HABILITADO							HABILITADO			
GRUPO 29												HABILITADO							HABILITADO
GRUPO 30												HABILITADO							
GRUPO 31									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 32									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			

GRUPO / ITEM OFERTADO	LA GEMA SAS	LM INSTRUMENTS S.A.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	LIFESUMIMED SAS	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	MEDICOX LTDA	SHERLEG LABORATORIES SAS	TESTILÉ SAS	Intercomercial Medica	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	VEYALTHI GROUP S.A.S	KCI COLOMBIA SAS	CEMINSUMOS SAS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	MINERVA MEDICAL S.A.S	EUROETIKA SAS
GRUPO 33									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 34									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 35												HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO			
GRUPO 36																HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 37												HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 38																HABILITADO	HABILITADO		
GRUPO 39									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 40												HABILITADO							
GRUPO 41															HABILITADO				
GRUPO 42 ÍTEM 1			HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 2			HABILITADO					HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 3			HABILITADO					HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 4								HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 5												HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 6			HABILITADO						HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 7								HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 8			HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 9			HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 10							HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 11							HABILITADO					HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 12			HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 13							HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 14			HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 15			HABILITADO					HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 16			HABILITADO					HABILITADO						HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 17			HABILITADO					HABILITADO				HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 18								HABILITADO								HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 19								HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 20								HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 21												HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 22									HABILITADO					HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 23			HABILITADO				HABILITADO	HABILITADO				HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			

GRUPO / ITEM OFERTADO	LA GEMA SAS	LM INSTRUMENTS S.A.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS - CMC MEDICAL SAS	LIFESUMIMEO SAS	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	MEDICOX LTDA	SHERLEG LABORATORIES SAS	TESTILÉ SAS	Intercomercial Medica	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	VEYALTHI GROUP S.A.S	KCI COLOMBIA SAS	CEMINSUMOS SAS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	MINERVA MEDICAL S.A.S	EUROETIKA SAS
GRUPO 42 ÍTEM 24												HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 25																HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 26												HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 27												HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 28												HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 42 ÍTEM 29									HABILITADO										
GRUPO 42 ÍTEM 30									HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 42 ÍTEM 31									HABILITADO					HABILITADO					
GRUPO 42 ÍTEM 32												HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 42 ÍTEM 33									HABILITADO			HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 34												HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 35									HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
GRUPO 42 ÍTEM 36												HABILITADO							
GRUPO 42 ÍTEM 37									HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO					
GRUPO 42 ÍTEM 38									HABILITADO			HABILITADO				HABILITADO			

COMPROMISOS (No aplica)

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

IT. ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista de Contratos HOCEN

TE. CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo de Contratos HOCEN

Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN

Carrera 59 N° 26 - 21 Bogotá
Teléfonos: 58044001 ext. 1654
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA